



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
ACTA SESION ORDINARIA N°01 - 2013
CONCEJO MUNICIPAL

En la Ciudad de Puente Alto, a tres días del mes de Enero, del año dos mil trece, siendo las nueve horas con treinta minutos, se reúne en Sesión Ordinaria el Honorable Concejo Municipal de Puente Alto, presidido por el Alcalde don GERMAN CODINA POWERS, y actuando como Secretario Municipal don MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR.

I.- Asistencia.-

- 1.- Concejal Sr. Emando Hantelmann Godoy.
- 2.- Concejal Srta. Bernardita Paul Ossandon.
- 3.- Concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela.
- 4.- Concejala Sra. Carmen Andrade Lara.
- 5.- Concejal Sr. Fernando Madrid Catalán.
- 6.- Concejal Sr. César Bunster Ariztía.
- 7.- Concejal Sr. Luis Escanilla Benavides.
- 8.- Concejal Sr. Gustavo Alessandri Bascuñán
- 9.- Concejal Sr. Juan Marticorena Franco.
- 10.- Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero.

Directores Asistentes:

Administrador Municipal don René Borgna Verdugo;
Jefatura de Gabinete, don; Olivier Mellado Rodriguez;
Control, don Víctor Hugo Escobar González;
Secplac, don Antonio Llompart Cosmelli;
Administración y Finanzas, don Cristian Ramírez Alvarado;
Dideco, doña Paula Ortega Soto;
Secplac, don Diego Castro Ugarte.

II.- Tabla.-

- a.- Observación de Acta Anteriores.-
- b.- Correspondencia.-
- c.- Cuenta del Sr. Presidente.
- d.- Tabla Ordinaria.

e.- **Asuntos Varios.**

III.- Desarrollo.-

1.- OBSERVACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

Se explica por el **Secretario Municipal** que se encuentran para resolución del **Concejo Municipal**, las Actas de las sesiones ordinarias N°03 – B - 2012 y extraordinaria N°02 – B - 2012, las cuales en esta ocasión se trata de simples propuestas, toda vez que por razones de tiempo, solamente se incluyeron los temas tratados y acuerdos adoptados, muchos de los cuales requieren ser ejecutados a la brevedad, quedando pendientes por incluir algunas intervenciones de los señores concejales.-

La concejala Sra. **Carmen Andrade Lara**, solicita se clarifique en el acta respectiva, su intervención en lo referente a la extensión horaria, toda vez que no aparece en dicha acta lo expresado por ella en esta materia.

El **Secretario Municipal** señala que así se hará, ya que tal como explicó justamente lo que falta incluir en dichas actas son algunas intervenciones de los señores concejales, y en entre ellas, aparece la referida por la concejala.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales asistentes el siguiente:

ACUERDO N° 01- 2013: Aprobar las actas de la sesión ordinaria N°03 – B – 2012 y extraordinaria N°02 – B - 2012 , con las observaciones formuladas por la concejala Sra. Carmen Andrade Lara.-

2.- CORRESPONDENCIA.-

El **Secretario Municipal** indica que en la Secretaría del **Concejo Municipal**, se recibió la siguiente **Correspondencia**:

- a) Actas de las sesiones ordinaria N°03 – B- 2012, y Extraordinaria N°02 - B – 2012;
- b) Copia del Decreto Exento N°2132 de fecha 28 de Diciembre 2012, por medio se formaliza la incorporación de la Municipalidad de Puente Alto, a la Asociación Chilena de Municipalidades;
- c) Copia del Certificado N°366 – C, de fecha 28 Diciembre 1012, suscrito por el Secretario Municipal, por medio del cual se da cuenta del Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Puente Alto, de incorporarse a la Asociación Chilena de Municipalidades;
- d) Copia de carta remitida por el Secretario Municipal a don Jaime Belmar, Secretario Ejecutivo de la Asociación Chilena de Municipalidades, comunicandole el acuerdo anterior;
- e) Copia del Certificado N°369 – C, de fecha 28 Diciembre 1012, suscrito por el Secretario Municipal, por medio del cual da cuenta del Acuerdo adoptado en la sesión de fecha 28 de Diciembre 2012, autorizando el cometido del Alcalde don Germán Codina Powers, y de los concejales Sra. Carmen Andrade Lara; César Bunster Ariztia y Luis Escanilla Benavides, para participar en el XI Congreso Nacional de Municipalidades que se efectuará en la ciudad de Viña del Mar durante los días 8, 9, 10 y 11 de Enero del 2013.
- f) Revista Edil 3.0, correspondiente a la edición de Diciembre 2012.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

En forma previa el Sr. **Alcalde don Germán Codina Powers**, se refiere a los siguientes temas:

a) Asistencia de concejales al Congreso de la Asociación Chilena de Municipalidades a efectuarse en la ciudad de Viña del Mar.

El Sr. **Alcalde** indica que ya fueron pagados los correspondientes derechos ante la referida entidad, para garantizar la participación de los concejales que concurrirán a dicho Congreso, en la ciudad de Viña del Mar los días, 8,9,10 y 11 de Enero del 2013, lo que consta en la documentación remitida por **Secretaría Municipal**.

Añade que unido a lo anterior, se ha dispuesto de transporte que llevará a los concejales antes mencionados a la referida ciudad, trayendo de regreso diariamente, a los que no quieran alojarse en dicho lugar.

b) Extensión Horaria Municipal.

Manifiesta el **Alcalde** que considerando que existe un número importante de personas que trabaja fuera de Puente Alto, y que por tal motivo regresa en horas de la tarde, queda impedido de realizar diversos trámites en el **Municipio**, ha decidido iniciar a partir del mes de Marzo del presente año una jornada extendida los días Viernes, la que sería a continuación de la jornada ordinaria por todos conocida.

Lo anterior permitirá a dichas personas efectuar determinados pagos, o realizar los trámites relacionados con la **Ficha de Protección Social**.

c) Resultados de la PSU

El **Alcalde** señala que tiene gran satisfacción por el 8º Lugar obtenido a nivel nacional entre los colegios municipales por el **Liceo Bicentenario de Excelencia San Pedro**, ya que indica que los resultados del **SIMCE** de ese mismo establecimiento no fueron una casualidad, sino que son indicadores que ahí las cosas se están haciendo bien, por lo que ese proyecto debiera replicarse en otros colegios.

Por otra parte, indica que también es positivo que cinco alumnos de colegios particulares subvencionados estén entre los puntajes nacionales, lo que es motivo de orgullo para la comuna.

En base a estos resultados propone que se entregue un reconocimiento a esos cinco alumnos, como también al **Liceo de Excelencia** por el logro obtenido.

Con tal sentido señala que invitará a dichos alumnos a un desayuno para el día de mañana, actividad en la que también pueden participar los concejales que así lo deseen.

Los concejales acogen la propuesta del **Alcalde**.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 02 - 2013: Entregar un reconocimiento por parte de la Municipalidad de Puente Alto, a los cinco alumnos de colegios particulares que obtuvieron puntajes nacionales en la prueba PSU, como asimismo, al Liceo Bicentenario de Excelencia San Pedro, por el 8º Lugar obtenido a nivel nacional entre los colegios municipales.

4.- TABLA ORDINARIA.-

A. Solicitudes de Cierre de pasajes

a) Solicitud de Cierre de Pasaje Pasaje Tinguiririca.

Se explica por don **René Borgna** que mediante **Ingreso de Oficina de Partes N°651.801** don Luis Muñoz y Otros, han solicitado se autorice el cierre del referido pasaje localizado en la Villa San Guillermo, el cual tiene una sola entrada y salida.
Los antecedentes acompañados a dicha solicitud son los siguientes:

- Informe favorable de la Dirección de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de Puente Alto;
- Informe favorable del Departamento de Urbanismo de la Municipalidad de Puente Alto;
- Informe favorable de la Dirección de Seguridad Humana;
- Informe favorable de Carabineros de Chile;
- Informe favorable de Bomberos de Puente Alto;
- Certificado de Ministro de fe que acredita que cumple con todos los requisitos.-

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto, por el mencionado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales, el siguiente:

ACUERDO N° 03- 2013: Autorizar la solicitud de Cierre del Pasaje Tinguiririca, correspondiente a la Villa San Guillermo por tener una sola entrada y salida, por lo que se cumplen con todas las condiciones exigidas en la Ley N°20.499, y en la Ordenanza Municipal N°19, Para la Regulación de la Ocupación y Cierre de Vías y Áreas Verdes que constituyen Bienes Nacionales de Uso Público, como son los Informes de Carabineros y de Bomberos, la Dirección de Tránsito y Transporte Público; Departamento de Urbanismo y de Seguridad Humana, y que fuera derivada a este Concejo Municipal, mediante Memorando N° 92 del Departamento de Organizaciones Comunitarias.-

b) Solicitud de Cierre de Pasaje Ema Lanz.-

Se explica por don **René Borgna** que mediante **Ingreso de Oficina de Partes N°674.631** doña Teresa Marin S., ha solicitado se autorice el cierre del referido pasaje localizado en la Villa María Magdalena, el cual tiene una sola entrada y salida.

Los antecedentes acompañados a dicha solicitud son los siguientes:

- Informe favorable de la Dirección de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de Puente Alto;
- Informe favorable del Departamento de Urbanismo de la Municipalidad de Puente Alto;
- Informe favorable de la Dirección de Seguridad Humana;
- Informe favorable de Carabineros de Chile;
- Informe favorable de Bomberos de Puente Alto;
- Certificado de Ministro de fe que acredita que cumple con todos los requisitos.-

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto, por el mencionado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales, el siguiente:

ACUERDO N° 04- 2013: Autorizar la solicitud de Cierre del Pasaje Ema Lanz, correspondiente a la Villa María Magdalena por tener una sola entrada y salida, por lo que se cumplen con todas las condiciones exigidas en la Ley N°20.499, y en la Ordenanza Municipal N°19, Para la Regulación de la Ocupación y Cierre de Vías y Áreas Verdes que constituyen Bienes Nacionales de Uso Público, como son los Informes de Carabineros y de Bomberos, la Dirección de Tránsito y Transporte Público; Departamento de Urbanismo y de Seguridad Humana, y que fuera derivada a este

B. Presentación Sobre Ficha de Protección Social.

En primer lugar interviene la Sra. **Paula Ortega** quien señala que la **Dirección de Desarrollo Comunitario** cuenta con un equipo muy bien afianzado de profesionales que les ha permitido enfrentar en muy buena forma los nuevos desafíos que implican la actual **Ficha de Protección Social**, motivo por el cual la presentación de este instrumento estará a cargo de la funcionaria Sra. **Ruth Durán Otarola**, quien se desempeña en dicha Dirección desde hace muchos años.

Hace uso de la palabra la Sra. **Ruth Durán Otarola**, quien señala que fue el año 2006, atendiendo las diverss demandas de los actores sociales que señalaban las dificultades quetenía el instrumento de Ficha CAS, que era utilizado para caracterizar la realidad social de la pobreza y de los riesgos sociales a que estaban expuestas las personas, grupos y segmentos vulnerables de la población, que el Gobierno hizo efectivo el cambio de la Ficha CAS por un nuevo instrumento de estratificación social.

La antigua Ficha CAS se inspiraba en la noción de carencias y recogía una concepción estática de la pobreza, que clasificada a los hogares y personas, según sus ingresos presentes. En cambio la FPS usa un concepción más dinámica y amplia d ela pobreza que mide el nivel de vulnerabilidad soicoeconómica de un hogar en lugar de sus ingresos.

¿ Qué es y para que sirve la Ficha de Protecciópn Social?

La Ficha de Protección Social es el instrumento de estratificación social que utiliza actualmente el Estado para seleccionar beneficiarios de los programas sociales que tienen como objetivo atender a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social de nuestro país.

¿ Qué es el puntaje de la Ficha de Protección Social?

En términos de puntaja, la Ficha de Protección Social mide la capacidad generadora de ingresos (CGI) de los miembros del hogar, ajustada al nivel de necesidades económicas y cuantificadas en relación al número de personas residentes del hogar. También considera las necesidades asociadas a miembros del hogar que presenten una condición de discapacidad física o mental.

¿ Cómo se calcula el puntaje de la Ficha de Protección Social ?

La FPS introduce en la estimación de los ingresos de las familias el concepto de **Capacidad Generadora de Ingresos (CGI)**, para evitar la distorsión en el puntaje producto del incentivo de las familias a declarar menores ingresos que los reales. La FPS introduce también el concepto de vulnerabilidad, es decir, familias con alto riesgo de ser pobres. Los factopres que determinan la vulnerabilidad son:

- a) Bajos niveles de activos (incluido el capital humano);
- b) Alta exposición al riesgo y
- c) Ausencias relativas de mecanismos de defensa ante riesgo.

¿ Qué es la CGI?

La **Capacidad Generadora de Ingresos (CGI)**, es la capacidad de generar ingresos, y que corresponde a los ingresos declarados por el grupo familiar. Los **IP**, son los **Ingresos Permanentes** (estos consideran ingresos verificables, como pensiones, jubilaciones y montepíos) e **IN**, que corresponde al **Indice de Necesidades** que tiene relación con el número de integrantes del grupo familiar. El cálculo asume que la **CGI** es un mejor reflejo de los ingresos que el **ID**, por eso la **CGI** lleva una ponderación muy alta y los **ID**, una muy baja.

El **IN** se calcula ponderando menos el número de niños que el número de adultos en el hogar.

Por último, la **CGI**, se calcula en el marco del llamado **Análisis de Regresión Lineal Múltiple**, que supone que es posible escribir el ingreso como una función de características de las personas.

Luego se dan a conocer unos gráficos uno de los cuales consigna las familias encuestadas en Puente Alto distribuidas por quintil de vulnerabilidad FPS.

En dicho gráfico se aprecia que de un total de 101.676 familias, 50.347 (49,5%) corresponden al primer quintil, esto es a las familias que registran una puntuación de menos de 8.500 puntos. Luego le sigue el segundo quintil, esto es, entre 8.500 y 11.734 puntos, con 21.713 familias (21,4%); El tercer quintil entre 11.735 y 13.484, conformado por 15.214 familias (15%). El Cuarto quintil conformado por quienes suman entre 13.485 y 14.557 puntos, está conformado por 10.642 familias que representan el 10.5% y finalmente, el Quinto Quintil, conformado por quienes suman más de 14.558 puntos está representado por 3.760 familias equivalentes al 3.7% del total de familias.

En el segundo gráfico aparecen las familias encuestadas en Puente Alto, distribuidas por quintil de vulnerabilidad FPS y en las Seis Zonas de distribución Geográfica de DIDECO.

	QUINTIL 1	QUINTIL 2	QUINTIL 3	QUINTIL 4	QUINTIL 5	TOTAL ENCUESTADOS POR SECTOR
	Puntaje < 8.500	Puntaje 8.501 a 11.734	Puntaje 11.735 a 13.484	Puntaje 13.485 - 14.557	Puntaje > 14.558	
SECTOR 1	11.524	3.908	2.453	1.541	305	19.731
SECTOR 2	10.750	4.746	3.075	1.975	618	21.164
SECTOR 3	9.361	3.936	2.968	2.317	860	19.442
SECTOR 4	7.995	4.069	2.866	1.873	642	17.445
SECTOR 5	5.438	2.537	1.848	1.369	622	11.814
SECTOR 6	5.279	2.517	2.004	1.567	713	12.080

Del análisis de ambos gráficos se puede concluir que el sector 1 es el que concentra la mayor cantidad de familias encuestadas con FPS en Puente Alto, además, es ahí donde podemos encontrar el mayor porcentaje de familias en el primer quintil de vulnerabilidad.

Haciendo un poco de historia hace presente que el año 2010, en un esfuerzo por mejorar la identificación de los beneficiarios de la política social, el Ministerio de Desarrollo Social se preocupó de hacer un trabajo de revisión que permitiera perfeccionar la Ficha de Protección Social, y fruto de este trabajo realizados durante tres meses, en Octubre del mismo año, el Comité de Expertos designados al efectos, emitió su diagnóstico, entregando una propuesta en el ámbito operativo, institucional y de cálculo de puntaje, que se puede resumir de la manera como se expone a continuación:

Problemas identificados

- La información recogida no es verificable, por lo que hay una predisposición a manipularla por parte de los beneficiarios, quienes tienden a declarar menos ingresos de los reales;
- Las personas reconocen los puntos determinantes en el puntaje de la FPS y manipulan la información, lo que se agrava al existir un reducido equipo en la verificación de datos.
- No es claro el rol de MIDEPLAN en relación al uso de la FPS por otras instituciones, por lo que algunos programas aplican metodologías propias para la asignación de puntajes, distorsionando el orden que pretende dar la FPS.

Propuestas

- Introducir un modelo de cálculo de puntajes de estratificación para cada hogar sobre la base de: capacidad de generación de ingresos; gasto en consumo del hogar e índice de necesidades.
- Introducir cambios en el mecanismo de comprobación de datos entregados.
- Premiar a aquellas Municipalidades que muestren buenos resultados en las supervisiones.
- Sancionar a quienes oculten o entreguen información falsa.
- Basados en las propuestas del Comité de Expertos y al trabajo de la Unidad de Focalización, la nueva Ficha de Protección Social, introduce una serie de modificaciones con el objetivo de evaluar la situación socioeconómica y la vulnerabilidad de las familias chilenas en forma más rigurosa, y consecuentemente, asegurar un acceso más equitativo a los beneficios sociales del país.

Antigua Ficha Proteccion Social	Nueva Ficha Social
Información consignada solo por autoreporte	Mas validación menos autorreporte • cruce con BB:DD. Administrativas (SII, Registro Civil, Super Pensiones, IPS, Mineduc, etc) • Contrucción BB.DD. Faltantes: Escolaridad, COMPIN, etc.
Solo media • Vulnerabilidad	Mide • Vulnerabilidad • Más Patrimonio Activo
Una familia = una encuesta = un puntaje	Familia u Hogar (una encuesta) Más de un núcleo por encuesta Puntaje diferente por núcleo
Contenedor de preguntas más acotadas	Más y mayor profundidad en las preguntas para obtener mayor información.
Solo se pregunta ingresos	Se pregunta por ingreso v/s egresos (cuadro de gastos)
Rigidez en el puntaje	Puntajes sectoriales. • Vivienda • Salud • Educación • Etc.
• Se solicita FPS en el Municipio, posteriormente se aplica en el domicilio.	Mayor formalidad en el proceso. • Se consigna dirección e integrantes en formulario de registr de residencites en base a declaración jurada. • Se agenda visita. • Aplicación del cuestionario en el domicilio

¿ Cuáles son los pasos para actualizar la Ficha?

1. Entregar invitación para que se presenten en el Municipio a completar el Registro de Residentes.
2. Una vez completado el Registro de Antecedentes, se informará del día en que se realizará la entrevista en el domicilio.
3. Una vez realizada la entrevista, los interesados deberán ir nuevamente al Municipio para confirmar los datos que le reportó el encuestador.

Planificación

Considerando que Puente Alto es a nivel nacional la comuna que registraba el mayor número de Fichas Sociales, tuvo que aplicar un riguroso proceso de planificación y organización, producto de lo cual se diseñó un sistema que nos permitió ser la comuna con el mejor proceso a nivel nacional, aún cuando el nuestro era el más complicado, por lo que ha servido incluso de modelo para el país.

El cronograma utilizado fue el siguiente:

- Agosto : Planificación.
- Septiembre : Difusión.
- Octubre : Difusión / FRR
- Noviembre : FRR / Encuesta
- Diciembre : Encuesta / Digitación
- Enero : Revisión / Aprobación.

Difusión

En esta etapa es fundamental hacer una convocatoria eficiente con personal (mensajeros, difusores) que visite los domicilios para entregar las cartas. Estos mensajeros informan que la Municipalidad está realizando un proceso de encuestaje masivo y que la FPS ya no tendrá vigencia en el año 2013, por lo tanto, las familias que no tengan Ficha, tendrán dificultades para mantener sus beneficios sociales.

El resultado de esta Etapa se explica según el siguiente detalle:

Cartas Entregadas	:	65,5%
Dirección Inubicable	:	3.3%
Sin Moradores (dos visitas)	:	21.6%
Viviendas desocupadas	:	0.3%
Fuera de la Comuna	:	0.0%
Rechazo	:	0.2%
Otro (fallecido)	:	3.9%
Entregada con Anterioridad	:	0.0%
Cambio de Domicilio	:	5.2%
Total	:	100%

Formulario Registro de Residentes FRR

Principal Objetivo:

Identificar a los residentes de cada domicilio, a partir de la información reportada por el responsable de la residencia.

Objetivos específicos:

- Registrar las relaciones de parentesco y dependencia de los residentes.
- Identificar a partir de las relaciones el total de parejas, núcleos y hogares.
- Registrar información de pares no residentes de menores que no forman parte del hogar.
- Registrar información de localización, contacto con las familias y datos de servicios asociados a la vivienda.

Región	Comuna	Código comuna	FRR al 23.11.2012
13	Puente Alto	13201	24.488
13	La Pitana	13112	19.503
13	San Bernardo	13401	19.024
13	Maipú	13119	18.296
13	Renca	13128	11.680
13	El Bosque	13105	10.367
13	Pudahuel	13124	9.353
13	La Florida	13110	9.078
13	Recoleta	13127	8.728
13	Pedro Aguirre Cerda	13121	8.621
13	San Ramón	13131	8.289
13	Santiago	13101	8.028
13	Macul	13118	7.568
13	Melipilla	13501	7.357
13	Cerro Navía	13103	6.310
13	Lo Prado	13117	6.276
13	Estación Central	13106	6.216
13	Peñalolén	13122	6.162
13	Lo Espejo	13116	5.839
13	Colina	13301	5.322

Avance Semanal FRR al 09.11.2012	Avance Semanal FRR al 16.11.2012	Avance Semanal FRR al 23.11.2012
1.858	2.597	2.870

Avance Promedio Diario Semana FRR al 23.11.2012
574

Encuesta Ficha Social FS

Características y Beneficios del nuevo formato de encuesta.

A.- Características

- Captura de Información previa.

- Formato integrado, preguntas, alternativas, códigos de respuesta, filtros e instrucciones simples.
- Dos módulos: Hogar y Personas.
- Preguntas del Módulo Hogar al Informante.
- Preguntas del Módulo Persona se aplican al informante respecto de cada una de las personas del hogar. Así también, los mayores de 18 años que estén presentes al momento de su aplicación, pueden entregar su propia información y firmar su módulo persona.

B.- Beneficios

- En el nuevo formato, el encuestador tiene información previa.
- El encuestador tiene toda la información a la vista, alternativas de respuesta de cada pregunta, códigos e instrucciones simples, por tanto, puede concentrarse la codificación de la respuesta.
- Se disminuye la actual rutinización de códigos y mllas que han elaborado los propios encuestadores en su función cotidiana.
- Las preguntas persona a persona ayudan al informante a pensar uno a uno y disminuyen el error de fila al reportar los datos al encuestador.
- Para el digitador el ingreso de datos será persona a persona, lo que disminuye el error de digitación por filas.

Conclusiones para el 2013

Todas las personas que recibieron el documento de convocatoria y no asistieron a llenar el FRR más los que no recibieron su carta quedaran sin puntaje FPS a partir del 1º de Enero del 2013.

Además, en esa fecha se activan las solicitudes por demanda espontánea, lo que provoca que un gran porcentaje de familias se acercaran a estarificación social.

Para las personas que siguen el proceso FS, su puntaje FPS estará activo aproximadamente en Abril del 2013.

Otra de las novedades de este instrumento es que cruza información con el **Servicio de Impuestos Internos**, de modo tal que ya no se puede entregar información ajena a la verdad, si existen antecedentes que permiten configurar la real capacidad económica de las personas.

Se puede añadir que también tiene cruce de información con **FONASA**.

Explica que con relación al **Ingreso Etico Familiar** en el primer quintel de vulnerabilidad resultaron beneficiadas 1.700 familias.

Lo anterior es complementado por el **Alcalde** don **Germán Codina Powers**, quien señala que para poder efectuar el trabajo del año 2006, la Municipalidad de Puente Alto, tuvo que aportar la suma aproximada de ochenta millones de pesos.

Añade que todos estos instrumentos plantean el problema de determinar y abren debate acerca de lo que debemos considerar como pobreza, lo que obliga a cambiar el concepto sobre el mismo.

El concejal don **Emardo Hantelmann** señala que es un tema de cobertura social, porque es indudable que ésta llega sin lugar a dudas a los más necesitados, pero le surge la duda del por qué el primer quintil queda en los 8.500 puntos y no en otra cifra.

La concejal Sra. **María Teresa Alvear** dice que ella tiene la duda de acerca de **¿Cómo puede perjudicar o beneficiar tener tanto puntaje?**

El **Alcalde** indica que en su opinión hay dos beneficiarios. Por una parte, el Estado porque tiene una información actualizada acerca de los puntos en los que hay focalizar la ayuda social, y por otra parte, las propias personas que requieren de esa ayuda, ya que considerando que los recursos públicos son escasos en relación a la demanda, se requiere de un cierto filtro, que permita que esa ayuda llegue efectivamente a quienes más lo necesitan.

Se emiten diversas otras opiniones por parte de los señores concejales.

La Sra. **Paula Ortega** señala que considerando la importancia de este nuevo instrumento de Ficha Social, que en nuestra comuna va a tener una elevada aplicación, cualquiera nueva duda que tuvieran al respecto los señores concejales, puede ser consultada directamente a la Sra. Ruth Durán o a su equipo.

5.- VARIOS.-

Intervención de concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero

Indica que frente al **Pre Unic** localizado a un costado de la **Plaza de Armas** hay un hundimiento de la calzada que afecta seriamente el desplazamiento vehicular de calle José Luis Coó para avanzar hacia el oriente, por lo que solicita una solución al respecto.

El **Alcalde** responde que instruirá para que se solucione ese inconveniente a la brevedad.

Intervención de concejal Sr. Emardo Hantelmann Godoy.

Expresa sus felicitaciones al equipo que realizó la presentación de la **Ficha de Protección Social**, toda vez que ha permitido interiorizarse de esta problemática materia y dar respuesta a algunas dudas que había al respecto.

Por otra parte, ha sido testigo que el equipo para cumplir con la elevada demanda por parte de la comunidad debe trabajar en forma permanente a jornadas extendidas más allá de las jornadas normales del resto del Municipio.

Intervención de la concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela.

Manifiesta que para nadie es desconocido el interés que ella tiene por el tema de la educación, y en ese sentido su norte es mejorar la calidad de la educación, lo que en su opinión solamente se podría lograr motivando a los jóvenes para que efectivamente se entusiasmen en mejorar su condición que pueden lograr en la medida que estén mejor preparados.

Con tal sentido propone los que denomina **Colegios Temáticos**, mediante los cuales se debieran profundizar ciertas disciplinas sin que ello signifique, descuidar a las demás pero poniendo énfasis en algunas de ellas, para que tengan una mayor especialización y preparación, citando a modo de ejemplo, áreas artísticas, deportivas, y para lo cual, debiera asignarse a un colegio el papel de pionero en dicha empresa, de modo tal que se pueda evaluar en mejor forma.

El **Alcalde** manifiesta que encuentra una muy buena la propuesta de la concejala, por lo que solicita a la Sra. **Sandra Fuentes** que estudie dicha alternativa.

Intervención de concejal Sr. Juan Marticorena Franco.

Señala que en la intersección de calle Santa Elena con Irarrazaval existe hundimiento de la calzada que es necesario reparar para prevenir eventuales accidentes.

El Sr. **Alcalde** responde que ordenará que se solucione a la brevedad el problema denunciado.

Intervención de concejal Sr. César Bunster Ariztía.

Da a conocer que recibió una presentación de don **Eduardo Contreras**, quien habría prestado servicios al Municipio y según sus palabras habría sido despedido sin mediar causa justificada.

Don **René Borgna** explica que la situación no es como se lo narraron al concejal, toda vez que a dicha persona, al margen de haberlo apoyado en forma directa, se le dieron numerosas oportunidades para que enmendara rumbos sin resultados positivos.

B.- Transferencia a Corporación Municipal de Puente Alto.

Se explica por el **Alcalde** que en el **Presupuesto Municipal año 2013**, se consideran los aportes contemplados para la **Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto**, cuyo monto global es en términos generales similar al del año anterior, con el incremento del reajuste.

En esta oportunidad, el presupuesto total de **M\$6.547.-** se desglosa en tres capítulos:

Año 2013	Año 2012
Educación: M\$4.297.-	Educación: M\$3.828.-
Salud : M\$1.600.-	Salud : M\$1.300.-
Menores : M\$650.-	Menores : M\$580.-
Total : M\$6.547.-	Total : M\$5.708.-

El concejal Sr. **Luis Escanilla** solicita que **la Corporación Municipal de Puente Alto**, haga una presentación sobre el manejo y funcionamiento de cada una de las áreas, a objeto que los señores concejales, en especial, los que recién han asumido sus cargos tengan un conocimiento sobre dichas materias.

El **Alcalde** responde que en la última sesión del mes de Enero a efectuarse el día 31 de ese mes, se hará la presentación solicitada por el concejal.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son evacuadas en el acto por el Sr. **Alcalde**.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 05- 2013: Aprobar la Transferencia a la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto por la cantidad de \$ 6.547.000.000. - (seis mil quinientos cuarenta y siete millones de pesos), con la finalidad de financiar gastos derivados de la Gestión de las Áreas de la Institución.

El monto aprobado se desglosa en \$ 4.297.000.000.- destinadas al Área de Educación, \$ 1.600.000.000.- al Área de Salud y \$ 650.000.000.- al Área de Atención de Menores.

C.- Contratación a honorarios.

Se explica por el **Alcalde** la necesidad de contratar por el período máximo de tres meses a las profesionales Sras. **Israela Rosemblum** y **Liliana Vergara**, que han tenido bajo su responsabilidad todo lo relacionado con el Plan regulador y sus diversas modificaciones que han permitido el importante crecimiento experimentado por Puente Alto en los últimos años.

Dicho plazo es el tiempo necesario para poder gestionar el próximo llamado a licitación pública sobre dicha materia, la cual por la propia dinámica social y económica, requiere de una permanente actualización.

Ratificando la experticia de las aludidas profesionales, los concejales que fueron reelectos dan cuenta de la valía de las mismas, señalándose por el **Alcalde** que en una próxima sesión las va a invitar par presentarlas a los nuevos concejales.

Se formulan diversas consultas las que son respondidas en el acto por el Sr. **Alcalde**.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N°06 - 2013: Atendida la experticia comprobada en el tema, aprobar la Contratación a honorarios de las profesionales Israela Rosemblum Niremberg y doña Iris Liliana Vergara Flores, por el período máximo de tres meses, a partir del 1° de Febrero del 2013, para realizar el servicio de “ Asesoría en Gestión de Buenas Prácticas Urbanas y Coordinación y Consecución de los Proyectos Viales con Organismos de Nivel Central, Inmobiliarios y Preparación de las Bases y Necesidades de la Modificación del Plan Regulador Comunal” correspondiendo a cada una de ellas la suma de \$5.494.371.- impuestos incluidos, que les serán pagados durante el período de vigencia de este contrato .-

Siendo las once horas con cincuenta minutos, el Sr. **Presidente** levanta la **Sesión Ordinaria N° 01 - 2013**, en nombre de **Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto**.

**GERMAN CODINA POWERS
PRESIDENTE**

**MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL**